

Tipo de viaje CULTURAL

SEMANA SANTA EN SEVILLA

Visita a Cáceres y Plasencia

Fecha: 18 al 21 de abril, 2019



La Semana Santa de Sevilla es sin lugar a dudas, la Fiesta Mayor de Sevilla. En ella, gran cantidad de cofradías de todos los barrios, realizan el itinerario de su estación de penitencia con miles de nazarenos y hermanos que acompañan a sus sagradas imágenes en pasos por las calles sevillanas.

La Semana Santa de Sevilla posee una tradición de cánones y directrices que han sido copiadas en muchas partes del mundo y en especial en Andalucía, salvo las ciudades de Málaga y Cádiz donde tienen sus propias costumbres y tradiciones conservadas por siglos hasta la actualidad

Hablar de la Semana Santa de Sevilla, es mentar a la capital de Andalucía, centro del descubrimiento de América en la península, asentada en el valle del Guadalquivir, por donde subían las naos desde Sanlúcar en el siglo XVII y XVIII, vivió su siglo de oro en estas fechas. Se afincaron en la capital la aristocracia y los grandes de España, se fundaron iglesias y conventos, para lo cual se rodearon de artistas e imagineros como Roldán o Hita del Castillo y pintores como Zurbarán o Murillo. Se levantaron grandes templos con magníficos retablos y se formaron los gremios de plateros y alfareros que formaron las cofradías alrededor de las imágenes que contenían los templos, dando lugar al nacimiento de la Semana Santa Sevillana.

57 son las cofradías de Sevilla que hoy en día hacen estación de penitencia a la Santa Iglesia Catedral durante la Semana Santa de Sevilla. Unas muy antiguas, algunas de la posguerra y otras más recientes. La denominación de las hermandades de Sevilla suelen ser muy largas y es por esto que los sevillanos, para diferenciar unas de otras, denominan a las cofradías por el nombre del Cristo, de la Virgen, por el nombre de la parroquia de donde residen o por los gremios que la fundaron.

Le aconsejamos leer detenidamente el programa, porque puede encontrar respuestas a muchas de sus dudas. Escuchamos a nuestros viajeros y tratamos de mejorar la información con sus sugerencias y comentarios.

Todos los detalles del Itinerario y las informaciones contenidas en este programa-presupuesto, se elaboran con antelación, en base a presupuestos e informaciones concretas y solicitadas. Pero, deben tomarse única y exclusivamente a título informativo como una base a lo programado, estando sujetas a posibles variaciones.

Encontrará el itinerario-programa del viaje, lo que está incluido y no; tarifas, formas de pago y detalle muy específico de todo lo relacionado con seguros de viajes, incluyendo posibles anulaciones del viaje. También podrá bajarse el PDF del programa.

SCAPHA, S.L., declara que la utilización del presente sistema comercial supone la aceptación de las Condiciones Generales por parte del cliente o usuario

PROGRAMA

Pretendemos hacer un viaje de 4 días para conocer y vivir lo más próximo posible, esta celebración que atrae a gente de todo el mundo.

Es la segunda vez que lo hacemos. El año pasado creemos que fue una buena experiencia para los que nos acompañaron y nos sirvió para mejorar el programa, haciendo algunos cambios.

En Sevilla, estaremos dos noches, jueves y viernes. Sin duda, los momentos más importantes.

Nuestra intención es la misma que en todas las actividades: tratar de ver y comprender lo mejor del evento, acompañados por personas que tratarán de mostrarnos lo más destacado, hábitos, tradiciones y costumbres, además, de las zonas monumentales que el tiempo disponible nos permita. Hay que tener en cuenta que Sevilla en semana Santa, el número de visitantes puede condicionar las visitas que preveemos

Como el año pasado, el alojamiento en Sevilla será en la Hospedería de un Convento en el corazón de Sevilla, al lado del Palacio de Dueñas (Duques de Alba). Habitaciones dobles con baño, que nos dan libertad para ver las procesiones el tiempo que entendamos suficiente, descansar y volver a observar los recorridos, sin depender de transportes. Un alojamiento muy sencillo, pues, este convento solo se abre para estas fechas.

Pero, por su puerta pasa y hace un alto, presentado su respeto las cofradías de Monte Sión, el Cristo de los Gitanos y la Macarena. Un lugar excepcional, para sentir la Semana Santa en Sevilla.

La tercera noche, Cáceres ciudad monumental Patrimonio de la Humanidad. Como hemos mencionado, le visitaremos con un guía local.

ESTA PROPUESTA DE VIAJE ESTÁ ORGANIZADO POR UNA DE NUESTRAS AGENCIAS DE VIAJES COLABORADORA, EN NUESTRA OPINIÓN, REALIZA SUS PROYECTOS CON LA CALIDAD QUE EXIGIMOS EN NUESTROS PROPIOS PROYECTOS.

Le aconsejamos leer detenidamente el programa, porque puede encontrar respuestas a muchas de sus dudas. Escuchamos a nuestros viajeros y tratamos de mejorar la información con sus sugerencias y comentarios.

Todos los detalles del Itinerario y las informaciones contenidas en este programa-presupuesto, se elaboran con antelación, en base a presupuestos e informaciones concretas y solicitadas. Pero, deben tomarse única y exclusivamente a título informativo como una base a lo programado, estando sujetas a posibles variaciones.

SCAPHA, S.L., declara que la utilización del presente sistema comercial supone la aceptación de las Condiciones Generales por parte del cliente o usuario

CONTACTO:

DF: SCAPHA, slú

Oficina: c/Cádiz, 10 – entresuelo – 39003/Santander - Tel.: (34) 609415938 – mail: garciagomezgonzalo@gmail.com -
Domicilio fiscal: Consuelo Bergés, 17,2ºA– 39012/Santander España/Spain - NIF: B-39749197 -
web: www.scapha.com

PROGRAMA

JUEVES, 18 DE ABRIL (JUEVES SANTO-MADRUGÁ):

Para estar en Sevilla a primera hora de la tarde, tendremos que madrugar. Saldremos de Santander a las 06.30 horas. Después de atravesar la península de Norte a Sur, de disfrutar de la variedad de paisajes que van desde la Cornisa Cantábrica hasta el Valle del Guadalquivir, esperan las sensaciones de la noche de más pasión e importancia en una ciudad milenaria como Sevilla: La Madrugá.

Noche del Jueves al Viernes Santo donde procesionan las hermandades más antiguas, con más tradición y devoción entre los sevillanos.

Una vez hayamos dejado el equipaje en las habitaciones, nos echaremos a las calles del Casco Antiguo para ver como algunas de estas hermandades del Jueves Santo se “recogen” y las que salen en el periodo de la “Madrugá”: El Silencio, Macarena, El Gran Poder, El Calvario, Esperanza de Triana y Los Gitanos.

La idea es ver algunas de las diferentes hermandades en los sitios más característicos, moviéndonos por el inmenso laberinto que forma el centro histórico de Sevilla, y conocer así un poco como se vive la festividad más importante de la ciudad desde dentro, como lo hace la gente local.

Y, acompañados por un guía local

Nuestro alojamiento, el Convento del Santo Espíritu, sencillo, pero, situado en un lugar privilegiado de la Semana Santa sevillana. Allí hacen un alto en el recorrido para mostrar su respeto al Cristo de los Gitanos, Monte Sión y la Macarena. Es, emocionante, único.

VIERNES, 19 DE ABRIL (VIERNES SANTO):

Desayuno.

Una vez hayamos descansado en nuestro alojamiento, y, después de vivir el punto álgido de la Semana Santa, el Viernes Santo nos deja un ambiente más familiar donde buena parte de la población sale de la ciudad y esto es aprovechado por los auténticos amantes de la fiesta (los llamados “capillitas”) para vivirla de una manera aún más cercana.

En este día procesionan algunas de las hermandades más queridas del Barrio de Triana como “El Cachorro” o “La O”.

Aprovecharemos para conocer el que es quizá el barrio más conocido de Sevilla, situado en los arrabales de la antigua ciudad, muy relacionado a los marineros, gitanos, el flamenco, la cerámica en la otra margen del río Guadalquivir.

Podremos ver el primer puente fijo sobre el “Río Grande”, Puente de Isabel II o de Triana, la Plaza del Altozano, la Calle Bétis, el Mercado de Triana situado sobre los restos del antiguo Castillo de San Jorge y la Calle Castilla donde se encuentran algunos de los restaurantes con más solera del barrio.

No todo debe ser Semana Santa, con Francisco, nuestro guía, aprovecharemos algunas de las zonas más importantes de Sevilla como la antigua Judería de Sevilla enmarcada en los barrios de la Santa Cruz y de San Bartolomé. También, si el tiempo nos lo permite, monumentos principales de la ciudad, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1987: La Catedral de Sevilla, Los Reales Alcázares y el Archivo de Indias, aunque en estas fechas no se puede garantizar el acceso, por el exceso de demanda que suele haber.

SÁBADO, 20 DE ABRIL: SEVILLA/CÁCERES

Desayuno.

Mañana libre en Sevilla hasta las 13.00 horas, para visitas o actividades personales. Se trata de un tiempo en el que cada uno puede aprovechar para visitar algún monumento, museo o lugar por el que esté especialmente interesado y que no hayamos podido incluir en el programa. Por ejemplo, los Reales Alcázares.

PARA VISITAR ESTE MONUMENTO U OTROS DE IMPORTANCIA EN SEVILLA, LA RESERVA DEBE SER REALIZADA CON MUCHA ANTELACIÓN, Y, DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA, sobre todo en fechas como las que nos ocupan. Se deben hacer las reserva, teniendo en cuenta los horarios indicados.

Salimos hacia Cáceres. Nada más llegar, comenzaremos una visita con nuestro guía local en el Casco Histórico de Cáceres, elegido por la UNESCO en el año 1986 Patrimonio de la Humanidad debido a su gran conjunto monumental histórico-artístico, donde el tiempo parece que se ha detenido para ofrecernos la urbe casi de la misma forma que la conocieron durante los siglos XV al XVIII.

Alojamiento.

DOMINGO, 21 DE ABRIL: CACERES/SANTANDER

Desayuno.

Etapa de regreso a Santander. En ruta, haremos alguna parada que haga el viaje más ameno. Dependiendo del tiempo que dispongamos o el interés de los viajeros, trataremos de visitar alguna de las localidades o ciudades más importantes, como Plasencia, Salamanca o Palencia, pues, todavía hay mucha gente que no conoce su impresionante y bella Catedral.

Llegaremos a Santander a última hora de la tarde.

FIN DE VIAJE Y DE NUESTROS SERVICIOS.

El programa incluye:

- Todos los traslados indicados, en vehículo de 9 plazas.
- Hotel 3 *** en Cáceres. Hospedería del Convento del Espíritu Santo en Sevilla
- Desayuno y alojamiento.
- Visitas según se indica en el programa. **No están incluidas las entradas o tickets a monumentos, museos, teleféricos, cualquier tipo de espectáculos, paseos, visitas en barco.** En muchos casos, la climatología, el ritmo del viaje, el tipo de visita, que existan tarifas especiales para mayores, estudiantes, etc. Por ello, en la mayoría de las ocasiones preferimos sacar las entradas o tickets, sobre la marcha.
- Servicios privados.
- Documentación.
- Persona acompañante de nuestra organización.

No incluye:

- Las tasas locales que hubiera, a la llegada o salida de los hoteles en los lugares de alojamiento; otros tipos de tasas oficiales, emisión de visados, que hubiera que saldar directamente en destino, fronteras, aeropuertos, etc., y que no estén incluidos en el programa o en el precio del viaje, deberán ser pagados directamente, por el cliente.
- ENTRADAS A MUSEOS O MONUMENTOS, TICKETS DE PASEOS TURÍSTICOS, TELEFÉRICOS, etc., salvo que se indique expresamente en el itinerario. Con ello pretendemos evitar cobrar conceptos que por determinadas circunstancias no se pueda realizar (climatología, retrasos a la llegada, exceso de público...). Se gestionarán directamente en el momento.
- Propinas.
- Bebidas de ningún tipo durante las comidas /cenas (ni en los casos de media pensión y / o pensión completa).
- Gastos personales como: lavandería, teléfono, propinas, etc...

- Gastos extras ocasionados por el mal tiempo, vuelos retrasados o cancelados, desastres naturales como deslizamientos de tierra, carreteras bloqueadas.....
- **Recomendamos contratar**, una póliza de SEGUROS DE ENFERMEDAD, ACCIDENTES Y GASTOS DE ANULACIÓN DE VIAJE y REEMBOLSO DE VACACIONES. Este tipo de viaje hay que reservarlo con mucha antelación, por lo que intentamos, con esta recomendación cubrir ciertos riesgos de cancelación, que pudieran ocasionarse por enfermedad del propio viajero o de un familiar directo, o bien, por causas laborales o jurídicas. Scapha puede recomendar una póliza según el tipo de viaje. La persona interesada o contratante de la póliza puede solicitar una copia de las coberturas de dicha póliza. No se contrata de misma póliza en todos los viajes, depende del importe del viaje, del destino, edad o condiciones personales. Es, la compañía aseguradora quien determina si las causas expuestas para anular o cancelar el viaje, están
- dentro de las previstas en la póliza. Estas causas vienen indicadas en las [Coberturas Generales de la póliza](#) que puede solicitar el viajero en nuestra oficina o a través de nuestra página web, apartado CONDICIONES GENERALES- Seguros, donde encontrará un enlace. **MUY IMPORTANTE: A PESAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO SE REALIZA A TRAVÉS DE NUESTRA AGENCIA DE VIAJES, todas las gestiones de reclamación deben realizarse directamente entre la compañía aseguradora y el asegurado o tomador del seguro. La agencia de viajes no puede mediar en la resolución de reclamaciones. Tarifa por persona: 6€**
- En caso de anulación o cancelación del viaje, Scapha se rige por lo indicado en los pliegos de CONDICIONES GENERALES, que se pueden observar en nuestra página web. En ellas, viene detallado las condiciones para la devolución del dinero si se hubiera entregado depósito o pagado el viaje, costes que serán imputados en relación con la antelación a la salida que se hubiera planteado la anulación, etc. **Desde el momento en el que el cliente paga el viaje o entrega una cantidad en concepto de depósito, admite conocer dichas condiciones generales.**
- Todo lo que no está explícitamente mencionado como incluido en el circuito.
- **SCAPHA, S.L., declara que la utilización del presente sistema comercial supone la aceptación de las Condiciones Generales por parte del cliente o usuario**

PRECIO BASE POR PERSONA, COMPARTIENDO HABITACIÓN DOBLE (*): 560€

En principio, no disponemos de habitaciones individuales para este viaje. Las personas interesadas deben estar dispuestas a compartir habitación doble. Si llegando la fecha, pudiéramos disponer de alguna habitación individual, se lo comunicaremos a las personas inscritas que nos indiquen estar interesadas.

Suplemento orientativo de habitación individual: 185€

Número mínimo de personas: 8.

Sistemas de pagos

- Pago del viaje, en el momento de la inscripción. Para ello, Scapha se pondrá en contacto con el viajero, una vez recibida su inscripción.

Formas:

- Tarjeta de crédito. En el caso de los pagos con tarjeta de crédito, se estudiará cada caso, porque no todas las tarjetas tienen las mismas comisiones y pudiera suceder que los posibles gastos, deban ser asumidos por el cliente.
- Efectivo en nuestra oficina.
- Ingreso o transferencia bancaria: BANCO DE SANTANDER: ES89 0049 5860 25 241 6038571. El documento bancario de la transferencia o ingreso es, a todos los efectos, un documento legal que sirve de recibo. **No los consideraremos en firme, hasta que el documento acreditativo, obre en nuestro poder.**

Documentación necesaria

Es muy importante verificar con mucha antelación la documentación precisa para realizar el viaje. Siempre hay que verificar la vigencia de los documentos. Constatar la nacionalidad del viajero y los requisitos que son precisos en el destino elegido. Si se precisa pasaporte, D.N.I., antigüedad en dichos documentos, visados, etc. Dichos documentos pueden ser reclamados por las autoridades en la frontera y, con frecuencia, a la llegada a los hoteles para rellenar en su ficha (esta formalidad tiende a desaparecer). Le puede ser útil una fotocopia de la documentación EN COLOR Y CON CALIDAD, que precise y fotografías



Fundación

**más
que
ideas**

Juntos sumamos en salud



naturaleza, cultura y aventura.

personales tipo carnet o pasaporte (suelen ser necesarias en caso de necesitar un salvoconducto temporal). En caso de extravío o robo, facilitaría la emisión de nuevos documentos. Consultar siempre la información del destino a través de la web del Ministerio de Asuntos Exteriores: www.mae.es

En caso de personas con pasaporte NO español, deben comunicar tal circunstancia a la organización, por cuestiones a considerar, como visados, posibles seguros de enfermedad, accidentes, anulación, etc.

Seguros

En cuanto a seguros, debemos insistir en lo indicado anteriormente en el apartado INCLUYE/NO INCLUYE: Es responsabilidad de la persona contratante de un seguro conocer las coberturas incluidas o no incluidas, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas en las pólizas para su contratación, datos personales, etc. Aunque las coberturas puedan ser diferentes, es importante constatar determinadas condiciones de la póliza, como puede ser la edad máxima o mínima para inclusión en póliza. La edad máxima suele ser de 70 años, y, que para los asegurados entre los 65 y los 69 años, las garantías y coberturas pueden reducirse el capital de indemnización. En el caso de menores, también puede haber condiciones especiales y exclusivas. En las actividades o viajes de montaña o naturaleza, normalmente, las personas que dispongan de licencia de la Federación Española de deportes de montaña, quedan aseguradas por el seguro de dicha licencia federativa y excluidas de la póliza contratada.

E, insistir que A PESAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO SE REALIZA A TRAVÉS DE NUESTRA AGENCIA DE VIAJES, todas las gestiones de reclamación deben realizarse directamente entre la compañía aseguradora y

el asegurado o tomador del seguro. La agencia de viajes no puede mediar en la resolución de reclamaciones y facilitará los contactos de la compañía.

En caso de incidencia, el asegurado debe ponerse en contacto con la Entidad Aseguradora que le indicará el procedimiento que debe seguir.

Además, es necesario....

1. Rellenar completamente la ficha de inscripción que adjuntamos más abajo. ES IMPRESCINDIBLE QUE LOS DATOS coincidan con los indicados en la documentación necesaria para realizar el viaje (Pasaporte 7 Documento Nacional de Identidad).
2. Fotocopia del DNI o pasaporte, en COLOR.

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO (ref.: 222)

RIESGOS CUBIERTOS PERSONA	SUMAS ASEGURADAS POR	
	OPCION A	OPCION B CRUCEROS
1. EQUIPAJES:		
1.1 PÉRDIDAS MATERIALES	600,00€	600,00€
2. DEMORA DE VIAJE:		
2.2 ANULACIÓN DE LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE DEBIDO A HUELGA	100,00€	100,00€
4. ASISTENCIA PERSONAS		
4.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN		
Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España	500,00€	500,00
Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero	1.500,00€	1.500,00€
4.2 PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 50,00.-Euros/día hasta un límite de	500,00€	500,00€
4.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	limitado	ilimitado
4.9 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	ilimitado	ilimitado
4.14 TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Incluido	Incluido
6. RESPONSABILIDAD CIVIL		
6.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	20.000,00€	20.000,00€
7. ANULACIÓN		
7.1 GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE	500,00€	500,00€

De Entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales De la Póliza, El Asegurado Tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado Declara conocer y haber leído las Condiciones Generales De la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO:

Por Equipajes:

- En caso de robo, aportará copia de la denuncia presentada la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallen las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños o pérdida ocasionada por el transportista deberá aportar certificación original extendida por la Cía. Transportista, En la que se haga constar los hechos acaecidos.
- En caso de demora, deberá aportar la certificación original emitida por la Cía. Transportista.

Por Demoras:

- En todos los casos, la reclamación de demora deberá acompañarse del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro, así como facturas o justificantes de los gastos incurridos. Certificación Del transportista o copia del atestado policial en el caso del punto 2.4. Debe Expresarse la causa originaria y las horas de retraso que ha conllevado.

Por Responsabilidad Civil:

Deberá presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.

Por Anulación De viaje:

EN CASO DE ANULACIÓN DE VIAJE deberá avisar en el momento de la ocurrencia de un siniestro a la Agencia en que ha comprado el viaje cubierto por la Póliza y avisar al ASEGURADOR con un máximo de siete días desde la ocurrencia del mismo.

MUY IMPORTANTE: LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARAN AL REGRESO DEL VIAJE, DIRIGIÉNDOSE A: AVDA. DE LA VEGA, 24-28108 ALCOBENDAS – TELEFONO: 91.387.46.97 Fax: 91.387.46.98

Por Asistencia: Habrá de solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

LA LLAMADA SERÁ DESDE ESPAÑA AL TELÉFONO 91 344.11.55 – DESDE EL EXTRANJERO AL TELÉFONO 34- 91-344.11.55

MUY IMPORTANTE: A PESAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO SE REALIZA A TRAVÉS DE NUESTRA AGENCIA DE VIAJES, todas las gestiones de reclamación deben realizarse directamente entre la compañía aseguradora y el asegurado o tomador del seguro. La agencia de viajes no puede mediar en la resolución de reclamaciones:

COBERTURAS DETALLADAS SOBRE POSIBLE CASO DE ANULACIÓN O CANCELACION DE VIAJE.

7. ANULACIÓN 7.1. Gastos por anulación de viaje. El ASEGURADOR garantiza, hasta el límite fijado en las Condiciones Particulares, y a reserva de las exclusiones que se mencionan en estas Condiciones Generales, el reembolso de los gastos de anulación de viaje que se produzcan a cargo del ASEGURADO y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de la Agencia o de cualquiera de los proveedores del viaje, siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo por alguna de las causas detalladas a continuación, sobrevenidas después de la suscripción del seguro.

A los efectos de esta póliza, se entenderán comprendidos en esta garantía los gastos de gestión, los de anulación, si los hubiere, y la penalización que de acuerdo con la ley o con las condiciones del viaje se haya podido aplicar.

1. Por motivos de salud:

Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave: Del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, de alguno de sus familiares de primer o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos), así como tíos, sobrinos, suegros, cuñados, yernos o nueras. En el caso de los descendientes de primer grado que tengan menos de 24 meses de edad, no se requerirá que su enfermedad revista el carácter de grave. Esta cobertura será también aplicable cuando la persona hospitalizada o fallecida guarde alguno de los parentescos antes citados con el cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO. De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o discapacitados. Del superior directo del ASEGURADO, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado. En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que, médicamente, imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distintas del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente. Por accidente grave se entiende un daño corporal, no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que, a juicio de un profesional médico, imposibilite el inicio del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

1.2. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental. 1.3. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención. 1.4. Llamada para pruebas médicas del ASEGURADO o familiar en primer grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.

1.5. Citación para trasplante de un órgano.

1.6. Necesidad de guardar cama del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que este estado de riesgo haya comenzado después de la contratación de la póliza.

1.7. Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.

1.8. Parto prematuro de la ASEGURADA.

2. Por causas legales:

3. 2.1. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.

4. 2.2. Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal.

5. 2.3. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.

6. 2.4. Entrega de un niño en adopción, que coincida con las fechas previstas del viaje.

7. 2.5. Citación para trámite de divorcio.

8. 2.6. No concesión, inesperada, de visados.

9. Por motivos laborales:

3.1. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario.

3.2. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.

3.3. Cambio vacacional decidido unilateralmente por la empresa.

3.4. Traslado forzoso de lugar de trabajo.

3.5. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.

10. Por causas extraordinarias:

4.1. Acto de piratería aérea que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.

4.2. Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.

4.3. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa. 4.4. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

11. Otras causas:

5.1. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que de como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600 €.

5.2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el ASEGURADO que viajar solo.

5.3. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

5.4. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

En caso de que por cualquiera de las causas previstas en este apartado de GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE, el ASEGURADO realizara una cesión del mismo en favor de otra persona, quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva. Esta garantía será solamente válida cuando haya sido suscrita en el momento de la inscripción o confirmación del viaje.

EXCLUSIONES. No se garantizan las anulaciones que tengan su origen en:

Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos. Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días. Enfermedades que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos, tanto a la fecha de reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro.

La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa. Terrorismo. La no presentación de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visados, billetes, carné o certificados de vacunación. Complicaciones del estado de embarazo, salvo lo indicado en los puntos 1.6, 1.7 y 1.8. Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad, así como los derivados de agentes biológicos o químicos. Pandemias.

REEMBOLSO DE VACACIONES 8.

1 Reembolso de vacaciones El ASEGURADOR reembolsará al ASEGURADO, hasta la suma máxima fijada en las Condiciones Particulares, y a reserva de las exclusiones que se mencionan en estas Condiciones Generales, el coste de los servicios, contratados antes del inicio del viaje y previa justificación documental del coste de los mismos, que no hubiesen podido ser utilizados como consecuencia de la conclusión anticipada del viaje programado, que implique obligatoriamente el regreso del ASEGURADO a su lugar de residencia habitual, por alguna de las causas siguientes, sobrevenidas durante el transcurso del viaje:

- . a) Por accidente o enfermedad del ASEGURADO.
- . b) Por hospitalización del ASEGURADO, durante el viaje, que le impida la prosecución del mismo.
- . c) Por hospitalización de un familiar no asegurado, una vez iniciado el viaje, que exija un internamiento mínimo de 24 horas.
- . d) Por fallecimiento del ASEGURADO, durante el viaje, o de un familiar no asegurado.
- . e) Por daños graves en el hogar o despacho profesional del ASEGURADO, ocurridos después de la fecha de inicio del viaje, causados por un incendio que haya dado lugar a la intervención de los bomberos, explosión, robo consumado y denunciado ante las autoridades policiales o inundación grave que hiciese imprescindible su presencia.

A los efectos de esta cobertura, tendrá la consideración de familiar del ASEGURADO cualquiera de los indicados en la definición de FAMILIARES. Esta cobertura será también de aplicación cuando la persona hospitalizada o fallecida guarde alguno de esos mismos parentescos con el cónyuge o pareja del ASEGURADO. Esta cobertura será también extensible a un acompañante que tenga el ASEGURADO durante el viaje, siempre que se encuentre a su vez asegurado por esta póliza, en caso de que decida concluir anticipadamente su viaje para acompañar al ASEGURADO en su regreso a su lugar de residencia habitual.

En caso de viajar una familia, se contemplará la vuelta anticipada de todos los integrantes de la misma, hasta un máximo de cuatro personas. De tratarse de una familia

El importe del reembolso se obtendrá dividiendo el coste total de los servicios contratados entre el número de días de viaje establecido en las Condiciones Particulares de la póliza y multiplicando, a continuación, el importe diario, obtenido mediante ese cálculo, por el número de días de viaje perdidos.

El recuento de los días de viaje perdidos se llevará a cabo a partir del día siguiente a aquél en que se produjo el hecho que dio lugar a la interrupción del viaje, excepto en los supuestos de hospitalización del ASEGURADO o de un familiar no asegurado, en los que se llevará a cabo a partir del día de su ingreso hospitalario. En caso de que el importe de los servicios contratados fuese superior a la suma asegurada de esta garantía, el cálculo del reembolso se hará tomando como base el importe resultante de dividir la suma asegurada entre los días de duración del viaje.

EXCLUSIONES No están cubiertas por esta garantía:

Los regresos anticipados que no hayan sido comunicados al ASEGURADOR y que no hayan sido efectuados por o con su acuerdo, salvo en caso de fuerza mayor o de imposibilidad material demostrada. Los siniestros causados por dolo del ASEGURADO, del TOMADOR DEL SEGURO, de los BENEFICIARIOS o de las personas que viajen con el ASEGURADO. Cualquier reembolso solicitado en aquellos casos en que el regreso del ASEGURADO se produjo en la fecha prevista para la finalización del viaje o con posterioridad al mismo.

Las enfermedades o lesiones que se produzcan como consecuencia de padecimientos crónicos o previos al viaje (salvo la reagudización o descompensación de una enfermedad crónica durante el viaje) y el SIDA en cualquiera de sus estadios. Enfermedades que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos, tanto a la fecha de reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro.

Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días. Las enfermedades o lesiones sobrevenidas en el ejercicio de una profesión de carácter manual. Suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento o causadas intencionadamente por el asegurado a sí mismo. Tratamiento o enfermedades o estados patológicos producidos por ingestión o administración de tóxicos (drogas), alcohol, narcóticos o por la utilización de medicamentos sin prescripción médica.

Partos. Embarazos, salvo complicaciones imprevisibles en las primeras 24 semanas de gestación. La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa. Terrorismo. Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos. La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carné o certificados de vacunación. Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad, así como los derivados de agentes biológicos o químicos. Pandemias.

IMPORTANTE: LEER LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS

DESDE EL MOMENTO QUE EL CLIENTE HACE LA ENTREGA DEL DEPÓSITO O CONFIRMA POR ESCRITO LA CONFORMIDAD EN PARTICIPAR EN UN PROYECTO, VIAJE, ORGANIZADO POR SCAPHA, SE DA POR INFORMADO Y ACEPTA LAS CONDICIONES GENERALES DE SCAPHA SLU, QUE DISPONEMOS EN NUESTRA OFICINA, O BIEN, PUEDE OBSERVAR Y DESCARGAR A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB: www.scapha.com

Los datos personales solicitados para las inscripciones, deben coincidir con los existentes en los documentos de identificación oficiales (D.N.I. o pasaporte), por motivos de seguridad.

Indique si considera necesario especificar alguna circunstancia personal referente a la salud. - En caso de inscripción de niños, es necesario indicar junto con el nombre la edad del mismo - En su calidad de Agencia de Viajes, y por lo tanto, únicamente como intermediarios entre los viajeros y las personas o empresas llamadas a facilitar los servicios, declinamos toda responsabilidad por deficiencia en cualquiera de los que se presten, así como también los daños, retrasos o cualquier irregularidad que pudiera ocurrir. - Si se produce algún cambio o cancelación de programa, nos pondremos en contacto con Ud., utilizando la información que nos haya señalado en el momento de hacer la reserva (teléfono, mail, fax). - Es responsabilidad del cliente advertir de cambios en sus datos de contacto, incluido el mail - Es responsabilidad de la persona titular de la reserva avisar al resto de las personas inscritas bajo su nombre, de los posibles cambios o cancelación. - La Organización, se reserva el derecho de alterar el recorrido, adelanto del regreso o suspensión de la ruta, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor así lo aconsejara - Cualquier modificación, alteración de las monedas extranjeras, número de viajeros o tarifas de proveedores, antes del día de la salida, podrán hacer variar los presupuestos estimados. - Así mismo, están sujetos a la disponibilidad de plazas en los hoteles previstos y a la consecución de plazas necesarias en la compañía aérea a los precios de contrato. - Cualquier incremento de servicios a prestar una vez iniciado el viaje, deberá ser aprobado por nuestra organización, y pagado por parte del cliente en su totalidad, con anterioridad a su realización - Si nuestra empresa tuviera que realizar algún depósito especial para garantizar la reserva de un servicio, esta cantidad deberá ser abonada por el cliente en el momento en que dicho pago sea solicitado a nuestra Agencia por parte del proveedor, independientemente del depósito que en su caso se hubiera realizado. - Desde el momento en que le viajero contrata el viaje con nuestra empresa, asume los riesgos inherentes y propios de este tipo de viaje, tanto físicos, como circunstanciales que pudieran acontecer, climatológicos, políticos, etc., eximiéndonos de cualquier responsabilidad y renunciando a la posibilidad de cualquier tipo de reclamación, denuncia o querrela judicial, por circunstancias o servicios no comprendidos en el presente programa.

Tanto los detalles del Itinerario como todas las informaciones contenidas en esta ficha técnica se elaboran con muchísima antelación, en base presupuestos e informaciones concretas que ayuden al cliente a conocer los principales detalles del viaje que desea elegir, por lo que deben tomarse única y exclusivamente a título informativo como una base a lo programado, estando sujetas a posibles variaciones. Al contratar el viaje el cliente debe informarse de las reservas y precios concretos, así como el Itinerario definitivo confirmados, y antes de viajar firmar con la agencia el contrato de viaje combinado correspondiente.

Anulación: En todo momento, el consumidor o usuario podrá desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, pero deberá indemnizar al Organizador en las cuantías que a continuación se indican. Abonará los gastos de gestión, los de anulación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje o servicio, si el desistimiento se produce con más de 10 y menos de 15 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 15% entre los 10 y 3 días y el 25 % si se produce dentro de las 48 horas anteriores a la salida. De no presentarse a la salida, el consumidor está obligado al pago del importe total del viaje o servicio; todo ello sin perjuicio de las condiciones que en cada caso puedan establecer de modo particular las partes.

En cualquier caso, las consecuencias económicas de la anulación en caso de condiciones especiales de contratación (como tarifas de transporte de precio reducido o exigencias económicas en determinados proveedores) se repercutirán sobre el cliente siempre que el contrato haya dejado constancia.

Los que suscriben el presente documento garantizan la veracidad de los datos personales facilitados y se comprometen a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a la Dirección de la empresa sito en C/ Consuelo Bergés, 17-2ªA, Cantabria. Los que suscriben el presente documento, participantes, representantes legales de los viajeros, autorizan a Scapha Slu. y a sus monitores para que obtengan y utilice imágenes, relacionadas con la actividad turística, en las publicaciones de todo tipo que realice la empresa organizadora, ya sean impresas o en formato digital (agenda, exposiciones, revista, página Web, etc). Asimismo autorizan que dichas imágenes sean obtenidas y difundidas por los medios de comunicación siempre que dicha difusión no comporte una intromisión legítima en la intimidad, honra o reputación del viajero o sea contraria a sus intereses

- SCAPHA, S.L., declara que la utilización del presente sistema comercial supone la aceptación de las Condiciones Generales por parte del cliente o usuario

CIC.: 3980 - DF: SCAPHA, slu – Consuelo Bergés, 17,2ªA– 39012/Santander España/Spain - NIF: B-39749197 - Registro Mercantil de Santander, tomo 1017, Folio: 154, Hoja: S-22.751, Inscripción: 1ª - Tel.: (34) 609415938

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Todos los datos deben coincidir con los expuestos en el documento personal que vaya a utilizarse para realizar el viaje (pasaporte o DNI). Resultan necesarios para contrataciones, seguros, reservas aéreas o de hoteles, etc. Estos datos quedan en nuestros ficheros como marca la Ley de Protección de Datos (15/1999n LOPD). EL cliente puede solicitar que los datos sean eliminados de nuestra base, solicitándolo por escrito a Scapha Slu.

Los errores y sus consecuencias son responsabilidad del viajero.

- ES NECESARIO RELLENAR UNA FICHA POR VIAJERO.
- POR FAVOR, RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS.

NOMBRE APELLIDOS: DIRECCIÓN HABITUAL: POBLACIÓN: CÓDIGO POSTAL: CIUDAD: PAÍS:
TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: MAIL /CORREO ELECTRÓNICO:
PASAPORTE NÚMERO: PAÍS DE EMISIÓN: LUGAR DE EMISIÓN: FECHA DE EMISIÓN: FECHA DE CADUCIDAD: NACIONALIDAD:
D.N.I.: NÚMERO: LUGAR DE EMISIÓN: FECHA DE CADUCIDAD: FECHA DE NACIMIENTO:
INDIQUE SI CONSIDERA QUE DEBE INFORMAR DE ALGÚN PARTICULARIDAD REFERENTE A SU SALUD, SI MANTIENE ALGÚN TIPO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE COMIDAS, TRATAMIENTO ESPECÍFICO, ETC.

En el año 2017, Scapha va a trabajar más, cuidando el medioambiente, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

El **turismo sostenible** o **turismo sustentable** es una forma de turismo que sigue los principios de sostenibilidad.

El turismo sostenible es una industria comprometida a hacer un bajo impacto sobre el medio ambiente y cultura local, al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleo para la población local.

El turismo solidario se entiende como una forma de viajar que se basa en el respeto de los viajeros hacia las personas y lugares que se visitan mediante un acercamiento más profundo a la realidad del país y un intercambio cultural positivo entre ambas partes.

TRATAMOS DE HACER EVENTOS SOSTENIBLES QUE SE RECUERDEN, PRODUCIENDO SENSACIONES, VÍNCULOS EMOCIONALES ENTRE LOS PARTICIPANTES.

En la oficina:

- Utilizar, solo, el papel necesario.
- Papel reciclado o ecológico.
- Usar el papel por las dos caras.
- Luces de bajo consumo.
- Reciclaje.
- Usar jabones biodegradables.
- Promover el uso responsable del agua.
- Apagar los ordenadores e impresoras, cuando no se vayan a utilizar en un periodo largo.
- Sistemas de comunicación ON LINE, para evitar el uso de papel, en lo posible.

Tratar de trabajar con empresas, entidades que tengan en cuenta el medio ambiente, mantengan algún tipo de “certificado verde”:

Tratamos de motivar sobre el uso correcto y cuidado del medioambiente:

[Manual de Buenas Prácticas Medioambientales para nuestra vida diaria \(Tríptico PDF 1,55 Mb\)](#)

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:

Aunque llevamos varios años dedicando parte de nuestro esfuerzo a favor de los demás:

En años anteriores:

